



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

---

Jueves 12 de agosto de 2010  
**CIRCULAR VRA-011-2010**

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Señores(as)  
Decanos(as), Directores(as) de Escuela  
Sedes Regionales, Centros e Institutos de Investigación,  
Estaciones Experimentales,  
Directores de Oficinas Administrativas,  
Jefes Administrativos

Estimados(as) señores(as):

Tal y como se informó en la circular VRA-009-2010, la Vicerrectoría de Administración ha venido revisando la ejecución presupuestaria de la Institución, teniendo como resultado que al 31 de julio varias dependencias universitarias presentan aún partidas con un porcentaje de ejecución muy bajo.

Al respecto, me permito reiterar la urgencia para que se realice una evaluación de la ejecución del presupuesto asignado a la dependencia a su cargo y se tomen las medidas para ejecutar las partidas que presentan disponibles, especialmente aquellas que requieren de un proceso licitatorio y por consiguiente, de diferentes plazos para su formalización.

De lo contrario, la Vicerrectoría de Administración procederá a disponer de los saldos presupuestarios no comprometidos que presenten las partidas al 31 de agosto del año en curso, en aras de lograr el equilibrio presupuestario que requiere la Institución.

Lo anterior con fundamento en la norma general G-3.4 de las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica.

Seguro de contar con su compromiso y colaboración se despide atentamente,

  
M.Sc. Héctor González Morera  
Vicerrector de Administración



HGM/JRR/spr  
copia: Consejo Universitario  
Rectoría  
Vicerrectorías  
Contraloría Universitaria